Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

DICTAMEN N° 13 /2010.-

Encarnación, 16 de septiembre de 2010.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 16 días del mes de septiembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Materiales de Construcción----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público , en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 02 de septiembre del 2010, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.--

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa para la Adquisición de Materiales de Construcción, ID 192.170. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 74.938.972.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas, Declaración Jurada de Inhabilidades.----------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 02/09/2010, han sido 3 (tres) empresas las que presentaron sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

OFERENTES	OFERTAS POR ITEMS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GUARANIES
1) Ogara Construcciones SRL	Item N° 1: 4.300.000 Item N° 2: 7.702.100 Item N° 3: 2.400.000 Item N° 4: 2.470.000 Item N° 5: 3.195.400 Item N° 6: 12.250.000 Item N° 7: 2.250.000 Item N° 8: 375.000 Item N° 9: 6.080.000 Item N°10: 22.400.000	63.422.500
2) Comercial Palacios	Item N° 1: 4.200.000 Item N° 2: 7.702.100 Item N° 3: 2.500.000 Item N° 4: 2.755.000 Item N° 5: 3.565.550 Item N° 6: 12.250.000 Item N° 7: 2.300.000 Item N° 8: 1.690.000 Item N° 9: 8.250.000 Item N°10: 23.600.000	68.812.650
3) Boquerón Construcciones de Nelson Acevedo Barberan	Item N° 1: 4.200.000 Item N° 2: 7.261.980 Item N° 3: 2.300.000 Item N° 4: 2.375.000 Item N° 5: 4.424.400 Item N° 6: 11.000.000 Item N° 7: 1.900.000 Item N° 8: 7.500.000 Item N° 9: 3.895.000 Item N°10: 27.200.000	72.056.380

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.---

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, se han encontrado errores aritméticos en la Empresas Ogara Construcciones SRL donde en su oferta por el Ítems N° 8 donde la multiplicación del precio unitario por la cantidad acarrea el monto total de 375.000, en dicho Ítems la Oferta total es de Gs. 7.500.000; obteniendo una suma total por las ofertas de Gs. 70.547.500. La empresa Comercial Palacios presenta un error aritmético en Ítems N° 5 donde la multiplicación del precio unitario por la cantidad acarrea el monto total de 3.565.550 Gs, debiendo ser de Gs. 3.564.100 a su vez presenta un error en el Ítems N° 9 donde la multiplicación del precio unitario por la cantidad acarrea el monto total de Gs. 8.250.000, debiendo ser de Gs. 10.450.000; obteniendo una suma total por las ofertas de Gs. 71.011.200; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.----------

En este orden, el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por la empresas: Ogara Construcciones SRL, Comercial Palacios de Carlos Ramón Palacios y Boquerón Construcciones de Nelson Acevedo Barberan, en ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis, el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas), Declaración Jurada que Garantizan los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

El Comité de Evaluación al terminar el análisis de los bienes ofertados por las Empresas Ogara Construcciones SRL, Comercial Palacios y Boquerón Construcciones de Nelson Acevedo Barberan, los mismos se ajustan con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en la carta de invitación.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados, este comité sugiere la adjudicación por ítems con los precios más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: **Empresas 1) Ogara Construcciones SRL por los ítems N° 5 y 10**, por un monto total mínimo de Gs. 12.797.700 (GUARANÍES DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIES MIL SETECIENTOS) y hasta un monto total máximo de Gs. 25.595.400 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS); 2) **Comercial Palacios por los ítems N° 1, y 8** por un monto total mínimo de Gs. 2.945.000(GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL) y hasta un monto total máximo de Gs. 5.890.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL), Y **La Empresa Boquerón Construcciones de Nelson Acevedo Barberan por los ítems N° 2, 3, 4, 6, 7 y 9** por un monto total mínimo de Gs. 15.390.990(GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA), y hasta un monto total máximo de Gs. 28.731.980 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA).----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos mínimos y máximos sugeridos para ser adjudicados:

Empresa Adjudicada	Monto Total Mínimo adjudicado Guaraníes	Monto Total Máximo adjudicado Guaraníes
OGARA CONSTRUCCIONES SRL	12.797.700	25.595.400
COMERCIAL PALACIOS	2.945.000	5.890.000
BOQUERON CONSTRUCCIONES de Nelson Acevedo	15.390.990	28.731.980

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de la convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y se sugiere la adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El detalle de los bienes sugeridos para su adjudicación se ilustra a continuación en el cuadro:

OGARA CONSTRUCCIONES SRL

Item	Descripción	Cant. Min	Cant. Máx.	OGARA CONSTRUCCIONES S.R.L.		
				Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia
5	Tejas española	1229	2.458	1300	Cera. Monarca	Nacional
10	Chapa de cinc ondulada	200	400	56000	Cincalun	Argentina

COMERCIAL PALACIOS

Item	Descripción	Cant. Min	Cant. Máx.	COMERCIAL PALACIOS		
				Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia
1	Cemento Pórtland PZ	50	100	42.000	Palacios	Nacional
8	Bandejas de Pintura	50	100	16.900	Palacios	Nacional

BOQUERON CONSTRUCCIONES de Nelson Acevedo

Item	Descripción	Cant. Min	Cant. Máx.	BOQUERON CONSTRUCCIONES		
				Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia
2	Ladrillo común	11003	22.006	330	Boquerón	Nacional
3	Cal hidratada	100	200	11.500	Boquerón	Nacional
4	Tejas Francesa	950	1.900	1.250	Boquerón	Nacional
6	Tejuelones 20 x 55	2500	5.000	2.200	Boquerón	Nacional
7	Piso mosaico calcareo base gris	50	100	19.000	Boquerón	Nacional
9	Madera terciada	145	190	20.500	Boquerón	Nacional

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.---------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesoría Jurídica

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General